



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00321 – 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIA BANK COLPATRIA S.A. NIT 860034594-1
Demandado	LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ CC 71677369
Tema	MANDAMIENTO DE PAGO

En Atención a la solicitud formulada por el apoderado de la demandante y conforme lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 286 del Código General del proceso, se corrige el mandamiento de pago en cuanto a las fechas de los intereses remuneratorios, error de digitación en una de las fechas en que estos se causaron, el cual quedará así: (se transcribirá el numeral primero en su totalidad, con la debida corrección)

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago en favor de SCOTIA BANK COLPATRIA S.A. en contra de LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

- \$ 187'737.804,66 por concepto de capital, más los intereses moratorios desde el día siguiente de la fecha de vencimiento, los cuales se liquidarán mes a mes a la tasa máxima legal permitida.
- 52'404.635,07 por concepto de intereses remuneratorios pactados, causados y no pagos entre 04/11/2020 y 06/08/2021

Copia de este auto hará parte del traslado al momento de notificar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81106ec94bb3630caa2a25cdd8811b410acdfef1f24c74f02615e90342b06fef6

Documento generado en 20/10/2021 06:44:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>